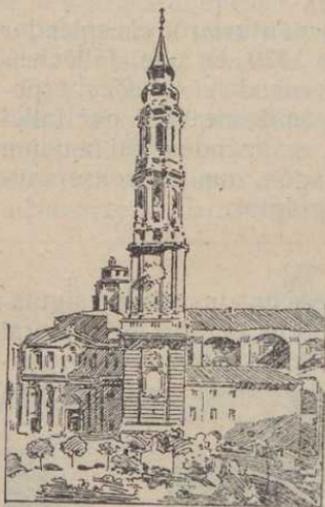


tendía su jurisdicción a los actos de los ministros, a quienes podía excluir de la dirección de los negocios, y hasta la misma conducta del rey. Habiendo llegado a ser el único representante de los fueros, su cargo fué declarado inamovible; pero era responsable de su gestión ante las Cortes, que se reunían cada dos años.

En 1591, aprovechándose Felipe II de un tumulto de los



Zaragoza. — La Catedral de La Seo

aragoneses, suprimió aquellos fueros, que no eran compatibles con la autoridad real, sedienta de absolutismo. El Justicia Mayor, Don Juan de Lanuza, fué decapitado, y aunque la dignidad de Justicia existió hasta el año 1707, fué sólo aparentemente: con el cadáver del más ilustre y patriota de los aragoneses, recibió también eterna sepultura la benemérita institución, que durante siete siglos había sido el arca santa guardadora de las leyes del pueblo más libre y sereno de la tierra.

* * *

Durante la titánica lucha de reconquista y engrandecimiento que sostuvieron los reyes de Aragón, surge, aquí y en Cataluña principalmente, un cuerpo de tropas guerreras cuyas heroicidades llenan la Historia. Sus hazañas parecen fabulosas, y confirman plenamente que su ardimiento y resistencia rayan en lo sublime, eclipsando el ponderado valor de las falanges griegas y de las legiones romanas: son los *almogáveres*. Altos, forzudos, de carnes duras como el acero; gallardos y ligeros; curtidos a todas las inclemencias, a todos los trabajos y a todas las fatigas; despreciando constantemente la propia vida, seguros de su bravura y de su acometida irresistible, su ferocidad guerrera sólo anhela herir y matar, con la esperanza del botín o para saciar su sed de venganza.

Cubrían la cabeza con una red de hierro que bajaba en forma de sayo; calzaban abarcas, y pieles de fieras protegían sus enjutas y nervudas piernas. Sus únicas armas de guerra